

Expediente: 301/13

Carátula: GONZALEZ MARIO GERONIMO C/ MUÑOZ ANTONIO GERARDO S/ DESPIDO

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO I C.J.C.

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 30/09/2021 - 05:12

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

ACTUACIONES N°: 301/13



H20901382764

NCA

EXPTE N°: 301/13.-

CEDULA N° 4296

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 29 de septiembre de 2021.-

AUTOS: GONZALEZ MARIO GERONIMO c/ MUÑOZ ANTONIO GERARDO s/ DESPIDO.-

Se notifica al Dr.: SUAREZ,CRISTIAN

Domicilio Digital Constituido: 90000000000.-

PROVEIDO:

CONCEPCION, 28 de septiembre de 2021.-Atento lo solicitado: 1) Agréguese y téngase presente los bonos de movilidad acompañado, 2) Notifíquese la sentencia de fecha 01/09/2021, al Sr. Mario Gerónimo González en su domicilio de calle Rivadavia 435, de la ciudad de Concepción; y al Sr. Antonio Gerardo Muñoz en su domicilio de calle Laprida 642 Piso 5 Dpto. "F" de la ciudad de San Miguel de Tucumán. Personal. Fdo. María Guadalupe Aiquel. Juez.- Concepción, 01 de septiembre de 2021.-AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO:...RESUELVO:I°) HACER LUGAR al planteo de caducidad de instancia en estos autos, incoado por la Dra. María Alicia Gonzalez Mestre, letrada apoderada de la parte demandada Muñoz Antonio Gerardo, por lo considerado. II°) NOTIFICAR al Sr. Agente Fiscal de lo aquí resuelto. III°) COSTAS, como se consideran. IV°) HONORARIOS: reservar pronunciamiento para su oportunidad. HAGASE SABER ANTE MÍ.* " Fdo. Dra. María Guadalupe Aiquel, Jueza. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Actuación firmada en fecha 29/09/2021

Certificado digital:

CN=REYNOSO Clara Patricia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176550282

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.